



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00149 00
Decisión	REMITE A AUTO

En atención a la solicitud de oficiar a la EPS COOSALUD, se remite al auto del pasado 9 de mayo de 2023, visible en el archivo 009 del cuaderno medidas, donde se resolvió al respecto, ordenando oficiar a la entidad y expidiendo el correspondiente oficio para que sea tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 117** hoy **19 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0021ddf7550533d2054e8c66e48c00e65667329034c34a8a7637b5bba5bbe7b**

Documento generado en 18/07/2023 01:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>